

LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: UNA PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR

PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA dedica el presente número a la inmigración en España. No hay duda de que la integración de los inmigrantes ocupa un puesto relevante entre los problemas pendientes en la sociedad española. A lo largo de su historia, España ha experimentado una pluralidad de movimientos migratorios con diferentes sentidos. Hasta hace poco más de un cuarto de siglo, la balanza migratoria española era negativa. La cuestión relevante entonces era cómo prestar ayuda a nuestros emigrantes y proteger sus intereses en los países de recepción. Sin embargo, en la década de los noventa se ha producido un cambio profundo, y en los primeros años del siglo XXI el crecimiento de la población residente se sostiene por el flujo de los extranjeros. La recuperación del pulso demográfico en España, igual que ha sucedido antes en otros países europeos de nuestro entorno, se debe a los inmigrantes, mientras los nativos mantienen las pautas propias de la última fase de la transición demográfica. El proceso parece irreversible, y no es nada atrevido prever que algo más del 15 por 100 de la población española corresponderá a extranjeros de diferentes culturas en el año 2010. Esta intensa recepción de extranjeros contará con una alta participación de los individuos procedentes del tercer mundo, y probablemente producirá tensiones entre sus modos de vida y los de una sociedad muy homogenizada, la española.

Los desplazamientos de gran número de personas están asociados a motivos de toda índole. Aunque las razones susceptibles de tenerse en cuenta para el traslado de residencia sean comunes en amplios colectivos, su importancia difiere de unos a otros individuos. El impulso último para la emigración obedece a consideraciones personales,

en la medida en que el emigrante percibe situaciones diferentes entre su país de origen y aquel en el que espera asentarse. Entre los posibles destinos, un cómputo de factores aparecen relacionados: empleo, idioma, religión, cultura, proximidad, porosidad de las fronteras y existencia de redes sociales o de conciudadanos que les protejan en las primeras etapas de su nueva vida. El inmigrante decide según su percepción individual de los obstáculos y su evaluación de los factores señalados.

Un fenómeno humano de tan dilatada presencia y que afecta radicalmente a la vida de tantos individuos no cabe dentro de una tipología sencilla. Al establecerla, no se deben olvidar los contextos demográficos, económicos y políticos de las sociedades de origen y de recepción que dirigen los movimientos migratorios. Las diferencias marcan los destinos de los desplazamientos entre unos y otros países. En última instancia, cabe establecer tantos tipos de inmigración como inmigrantes, pero una aproximación al fenómeno exige algún tipo de taxonomía, aun con cierto grado de simplificación en la elección de variables.

Toda clarificación de las migraciones debe hacer referencia a los sistemas sociales en que se encuadran, que, junto a los motivos personales, muestran la diversidad esencial del fenómeno. A cada tipo de país receptor corresponden unas formas y razones migratorias que expresan las capacidades técnicas y sociales para el asentamiento de los extranjeros. Por parte del país de salida, la preparación profesional y sus diferencias culturales e idiomáticas hacen más o menos fácil la integración de los emigrantes en unos u otros países.

En España, la inmigración extranjera, su integración, la universalización del Estado del bienestar y el proceso de convergencia hacia las pautas de vida en la UE son realidades sociales casi simultáneas. En los países de la UE, la población no nacional y los extranjeros nacionalizados han alcanzado altas tasas respecto a la población total desde hace años, con un sistema de servicios sociales consolidado. Mientras España había recibido menos del 1 por 100 de inmigrantes a mediados de los noventa, otros países como Alemania, Austria, Bélgica y Francia superaban el 6 por 100. En esta ordenación de residentes extranjeros, Gran Bretaña ocupa un puesto que no parece corresponder a la experiencia de sus visitantes. La desmembración del Imperio Británico convirtió a Gran Bretaña en refugio de los ciudadanos de sus antiguas colonias con *status* especiales. Los lazos legales con la metrópoli reducen significativamente la tasa de extranjeros en sus estadísticas. Una población multiétnica responde mejor a la situación de Gran Bretaña, que tiene una elevada tasa de individuos que no se corresponde con el estereotipado modelo de ciudadano anglosajón.

La presencia de población de origen extranjero en España tiene dos vías muy distintas y dos razones muy diferentes para explicarla. Hasta la segunda parte de los años noventa, la mayor tasa de extranjeros correspondía a ciudadanos de la UE: franceses, ingleses, alemanes... Su edad media era alta, superior a la española. La mayoría de ellos no eran laboralmente activos. Esta inmigración respondía a motivos relacionados con la oportunidad de una mejor calidad de vida de las personas mayores y jubiladas en España. El clima del Mediterráneo y de los archipiélagos, los precios más bajos y unos medios sanitarios similares a los de sus propios países fueron factores relevantes para la formación de agrupamientos residenciales de estos extranjeros jubilados. En su entorno se afincaron trabajadores autónomos o asalariados de los mismos países ricos para aprovechar este nicho del mercado de consumo de sus conciudadanos. La tasa entre jubilados y trabajadores de los países ricos de Europa llegó a estar aproximadamente al 50 por 100 del total de población extranjera. La entrada de estos dos tipos de inmigrantes continúa, aunque no al ritmo actual de la inmigración de los países pobres, que ha tomado un mayor protagonismo.

ESPAÑA, RECEPTORA DE INMIGRANTES

La masiva entrada de inmigrantes por motivos económicos procedentes de Marruecos, Ecuador, Colombia, Argentina... se inicia en los años finales de los noventa y en los albores del siglo XXI. La tasa de extranjeros tiende a aproximarse a la media de la UE, con una circunstancia: el fuerte ritmo de llegada de los inmigrantes y su concentración en determinadas regiones de España.

A diferencia de los inmigrantes de la Europa rica, la corriente migratoria de África, Hispanoamérica y algunos países de Asia se genera por una sencilla reacción de subsistencia. Los emigrantes se sienten atraídos hacia donde la sociedad actual parece brindar mejores condiciones de trabajo que las de su país.

Los efectos de estos movimientos masivos, libremente decididos por los individuos, inciden en las sociedades de llegada y de partida. Las migraciones suponen un balance global de pérdidas y ganancias tanto en el país de emigración como en el de inmigración. Este balance tiene diversos elementos con efectos diferentes: económicos, demográficos, en el cambio y aumento de las necesidades públicas, y en la reacción de la población autóctona.

Existen diferentes teorías para interpretar los efectos de los movimientos migratorios en el país de origen y en el de destino (en este caso, España). Ninguna parece decisiva y algunas son incluso contradictorias entre sí. La complejidad de los aspectos de diferente naturaleza de los movimientos migratorios y su interdependencia aconseja una gran dosis de precaución en la evaluación.

Efectos económicos

a) *En el país de origen.* Los trabajos más elementales establecen un balance simple de pérdidas y ganancias tanto en los países de origen como en los de destino. Los primeros se empobrecen en la medida en que han sufragado unos gastos de formación, prestaciones sociales y manutención en las primeras etapas del ciclo vital de los individuos. Cuando los individuos pasan a la edad laboral y emigran, dejan de contribuir al aumento de la riqueza de su país. Además, la decisión de emigrar no es aleatoria; quienes deciden emigrar son más jóvenes, más activos y con una actitud más favorable al cambio de su sociedad. Los sujetos que la toman representan la parte más motivada a seguir el ejemplo de vida de los ciudadanos en sociedades relativamente más abiertas y más justas, según un consenso amplio.

En el haber del país de origen deben situarse los siguientes beneficios:

1) La reducción de la presión de una creciente población sobre sus recursos. La demografía de los países de origen se caracteriza por una tasa de natalidad más del doble que la europea y un excedente de individuos activos sin empleo.

2) El subempleo y el paro son una consecuencia directa del desajuste entre demanda y oferta laborales, y la emigración supone una mejora de ese desequilibrio.

3) Las remesas de los emigrantes constituyen una de las partidas más importantes de entrada de divisas. En el plano personal, las remesas de moneda fuerte significan la posibilidad de mejora, e incluso la de subsistir, para los familiares que permanecen en el país. El descenso de las tensiones sociales es otra ventaja para los gobiernos de esos países.

4) Una parte de los emigrantes retorna a su país, y se producen otros beneficios importantes: los avances técnicos aprendidos en el país de destino y la periódica llegada de pensiones cuando el retorno se produce después de la jubilación del emigrante trabajador.

b) *Respecto a España,* el balance económico es también difícil de establecer. Aparentemente, el aumento del *stock* de trabajadores debería producir una reducción del nivel de salarios y un empeoramiento de las condiciones laborales. Pero este efecto no es claro en el mercado laboral español. Los inmigrantes ocupan empleos marginales, poco deseados socialmente y, por ahora, no asumibles por los trabajadores nacionales, ni siquiera en una situación de *suave* recesión económica. Los efectos en el caso de una crisis económica grave están por ver, y son difíciles de establecer.

Del lado de los empresarios, el flujo inmigratorio de individuos jóvenes ha supuesto la posibilidad de reiniciar tareas o competir en mejo-

res condiciones en los mercados. Los inmigrantes, sobre todo a su entrada en el país, están dispuestos a admitir casi cualquier tipo de trabajo porque su principal objetivo es tener un permiso de residencia, un alta laboral y su afiliación a la seguridad social. A cambio de entrar en este proceso administrativo, se someten a condiciones peores que las de los nativos. La mayoría de los empleadores cumplen con las normas legales, y el empleo discontinuo acompaña al inmigrante en su itinerario hacia la integración. Pero, en ocasiones, algunos empleadores, en ámbitos informales de la economía, al integrarlos en circuitos de trabajo «negro», impiden su contribución al sostenimiento de la seguridad social o a los impuestos y, lo que es peor para los inmigrantes, obstaculizan su integración laboral y les fuerzan a un *status* irregular. Por último, una parte no pequeña entra y sale de actividades más o menos ilícitas: prostitución, «chalanceo» con todo tipo de drogas, venta fraudulenta de copias de bienes de lujo, etc. El pequeño beneficio de estos inmigrantes no es comparable con el daño económico a las empresas y el sentimiento de inseguridad que genera entre la población española, además de dificultar su integración social.

Otro aspecto importante del balance económico es el resultado neto de la contribución y de los beneficios que recibe del sistema de bienestar de la sociedad española. En la distribución de los trabajadores extranjeros por sectores productivos, los pertenecientes al sector agrario y al servicio del hogar tienen un peso muy superior que el que les correspondería en una distribución similar a la de la población activa española. Pero los dos sectores citados son deficitarios respecto al sistema general de la seguridad social. Los salarios y las bases de los inmigrantes son también más bajos. Por una y otra causa, la contribución al Estado del bienestar es proporcionalmente menor que la de los españoles. Respecto a los impuestos directos, obviamente la participación de los inmigrantes es muy pequeña.

En una evaluación estrictamente económica, habría que confrontar el beneficio de los empresarios que emplean inmigrantes con las posibles pérdidas de renta o empleo de los españoles y con una menor motivación del sistema para buscar procedimientos o técnicas ahorradoras de mano de obra. Es difícil negar que los inmigrantes constituyen un «ejército laboral de reserva» en las sociedades avanzadas, que puede utilizarse como instrumento para adecuar la demanda con la oferta de trabajo.

Esta exposición de los efectos económicos, sin embargo, no considera en todo su valor el proceso de globalización de la economía. Las migraciones son expresión de un proceso que equilibra las necesidades de los países del tercer mundo con la demanda de trabajadores y personas jóvenes en las sociedades desarrolladas, abiertas y democráticas. Se pueden lograr beneficios para el desarrollo o, al menos, redu-

cir la brecha económica entre Norte y Sur, un aspecto que puede amortiguar la percepción negativa del coste humano de la migración.

Efectos demográficos

Los efectos demográficos son muy importantes, y obedecen a la diferente estructura de las pirámides de población española y de cualquier país de procedencia, si se exceptúan los inmigrantes del Este de Europa.

La pirámide global de los inmigrantes muestra el predominio de los individuos entre los 20 y 35 años, la ausencia casi absoluta de ancianos en la etapa de acceso, la presencia menor de población infantil y adolescente y la mayor proporción de varones. Todas estas características están relacionadas con la utilidad productiva de los individuos inmigrantes. En una segunda etapa, de reagrupación familiar o de matrimonio con españoles o entre inmigrantes, se elevará la tasa de nacimientos y, en consecuencia, la de niños y adolescentes de segunda generación. Respecto a este punto, debe tenerse en cuenta que las edades de las mujeres inmigrantes coinciden con las de su plena capacidad fecunda. La experiencia de otros países de la UE demuestra que el número de hijos por mujer inmigrante no alcanza el de las mujeres que permanecieron en el país de origen, pero es superior en algo más de un hijo a la media de las mujeres nativas. Las consecuencias para el futuro demográfico serán:

- Tasas de niños y adolescentes hijos de inmigrantes superior a la que les debería corresponder por su participación en la población.
- Una segunda vía de aumento total de extranjeros.
- Un rejuvenecimiento de toda la población y una exigencia mayor de recursos para garantizar la enseñanza obligatoria.

La inmigración y el Estado del bienestar

La inmigración masiva ha llegado a España cuando el Estado del bienestar comienza a extender sus servicios entre toda la población nativa. Esta situación contrasta con la de países de la UE como Francia, Inglaterra..., con tradición de receptores de inmigrantes y con un Estado del bienestar constituido hace ya tiempo.

Los servicios sociales españoles están presionados por una fuerte demanda de su propia población. Los recursos son aún escasos para satisfacer las necesidades de los nacionales, y resulta difícil el trasvase de fondos de una a otra rúbrica presupuestaria para dar cabida al nuevo *stock* de población extranjera. Una renta nacional menor que la de otros países miembros de la UE receptores de inmigrantes se traduce en menores ayudas, un mayor esfuerzo presupuestario o una mayor competencia entre los nativos y los extranjeros por unos recursos escasos. Hay que añadir las condiciones de vida de la población inmigrante: tienen más hijos, son demandantes simultáneos de recursos sociales, educación, sanidad, vivienda,... y el sector público es el único acceso

que tienen a esos servicios. Además son unos colectivos con características propias en muchos aspectos: estatuto jurídico, baja formación escolar, problemas lingüísticos y pautas culturales, ni mejores ni peores que las de los nativos, pero diferentes. Esta diversidad plantea otra necesidad añadida: ¿cómo abordar las diferencias con los nacionales con programas y dinero, y decidir quiénes pueden ser titulares de los derechos sociales?

Por lo que se refiere al ejercicio de los derechos sociales, al inmigrante se le exige la residencia legal y/o la autorización para trabajar. Sin embargo, el desarrollo de la normativa internacional en materia de derechos humanos, extranjería e inmigrantes ha conseguido reducir las diferencias entre nacionales y extranjeros. Desde la óptica de la Declaración de los Derechos Humanos ha tomado cuerpo el concepto de «ciudadanía social». El inmigrante es, ante todo, persona, y sus derechos sociales son consecuencia de ese reconocimiento más que de su nacionalidad.

La situación del inmigrante sin permiso de trabajo ni de residencia plantea mayores problemas legales. La protección a la persona se ha ido también abriendo paso, y los inmigrantes irregulares tienen derecho a la asistencia sanitaria, a la protección por accidentes laborales, e incluso se considera la posibilidad de iniciar acciones por el despido improcedente de trabajadores en situación irregular. En el plano de la jurisprudencia, hay una tendencia a proteger al trabajador extranjero, principal perjudicado de una realidad social que demuestra la frecuencia del trabajo «negro».

El principio de igualdad de oportunidades se ha extendido a los extranjeros en relación con los autóctonos. Como orientación general del Estado del bienestar, garantiza el acceso a los recursos y prestaciones públicas en igualdad de condiciones. Incluso se intenta ir más allá y promover los medios para salvar los obstáculos que sitúan a los inmigrantes en una posición subordinada en la escuela, en el trabajo, en el mercado de la vivienda... Con estas medidas, se puede caer en un exceso de protección y generar una desigualdad inversa a favor de unas etnias o minorías para que sus individuos tengan iguales oportunidades que el resto de población. En los países más ricos se han creado servicios y programas de mediación cultural y lingüística, mediante trabajadores de enlace, para garantizar el acceso a las prestaciones públicas en las mismas condiciones que los nativos.

Estas actuaciones directas del gobierno, o mediante ONG subvencionadas, pueden llevar a percepciones de agravio comparativo por parte de la población autóctona. La sociedad española presenta importantes diferencias de renta, amplias áreas de pobreza, de marginación y de familias desestructuradas que precisan de esas acciones

específicas. Desde colectivos nacionales físicamente próximos a los inmigrantes es posible que pudieran surgir actitudes xenófobas. No se trata de comportamientos racistas por el color de piel de los extranjeros, se trata de críticas al reparto de los beneficios sociales, a la idea de que los escasos recursos «se los llevan los inmigrantes»; de que «la adjudicación de viviendas oficiales beneficia desproporcionadamente a los de fuera» porque «las rentas de los trabajadores nativos están controladas y las de los inmigrantes no lo están», y lo mismo ocurre con las plazas escolares, pues la realidad de la convivencia está lejos de los modelos elaborados en los despachos: ni las diferencias lingüísticas son fáciles de salvar, ni los profesores para reforzar la enseñanza de los jóvenes emigrantes existen, ni la escuela es un centro de convivencia entre familias nativas y extranjeras.

La opinión pública

La creciente oposición popular se manifiesta en las encuestas. En general, los españoles reconocen los derechos de los extranjeros a vivir y trabajar donde libremente deseen. Prácticamente nadie discute los principios laicos de la ONU ni los expuestos desde los ámbitos más progresistas de las iglesias cristianas. La literatura a favor de los inmigrantes, del derecho a la igualdad de oportunidades, forma parte del discurso políticamente correcto en las sociedades abiertas de la Europa rica. Sin embargo, la realidad cotidiana en las zonas de mayor concentración de inmigrantes es otra cuestión. A medida que el número de inmigrantes económicos ha aumentado, crece la tasa de españoles que considera necesaria una política de regulación y, por el contrario, se reduce la proporción de quienes aceptarían una política de puertas abiertas.

Al mismo tiempo, la «visibilidad» de los extranjeros es mayor con su aumento, y se prevé que el flujo continuará, porque el vacío demográfico de Europa es un factor de llamada para los individuos más activos de áreas superpobladas. Pero esa entrada continuada y masiva se teme porque la población de los países pobres es varias veces superior a la de los países ricos, y la inmigración no es suficiente para cambiar significativamente la estructura de los países del tercer mundo.

En países de la UE como España, donde el Estado del bienestar tiene importantes restricciones para los nativos, el aumento de la demanda de servicios públicos por los inmigrantes conduce a la reducción o peores servicios para aquéllos. Es evidente que los trabajadores extranjeros contribuyen al crecimiento de la economía del país, pero el balance de la gente difiere según su posición en el mercado. Los individuos con menos estudios, con menor renta y asalariados muestran mayor rechazo, y la actitud de los empresarios está más a favor.

Las diferencias culturales de los inmigrantes y su mayor probabilidad de caer en situaciones de marginación contribuyen también a la insti-

tucionalización de un cierto grado de xenofobia que puede justificar políticas de asimilación impuesta o segregación. En las encuestas es creciente el porcentaje de individuos que perciben una actitud general de desconfianza o rechazo a los inmigrantes, aunque personalmente los entrevistados declaren una conducta y trato normal y favorable.

Por último, la inseguridad ciudadana ha cobrado importancia en la ordenación de los problemas sociales, y la población autóctona relaciona incremento de la delincuencia con inmigración, aunque esta conexión tenga un fundamento muy discutible. Se refuerza así la desconfianza hacia personas que, por su cultura o por necesidad, viven de forma diferente a los nativos.

El punto de partida para solucionar un problema es reflexionar sobre sus aspectos más graves. Al enfrentarse con la inmigración en España, la diversidad de cuestiones, y la combinación de ideas y emociones respecto a ellas, es la principal dificultad para ese análisis.

En la inmigración aparecen cuestiones legales de diversa índole. Las fuentes son numerosas y provienen de ámbitos muy diferentes: la ONU y sus organismos, la UE y las políticas nacionales, presididas por su complejidad y cambios continuos.

La inmigración del siglo XXI tiene un componente muy importante: el económico. Las decisiones individuales se basan en las diferencias entre las expectativas de mayores ingresos y la falta de empleo en el país de origen. Pero el resultado final no es tan claro ni para el país de origen ni para el de destino.

La sociedad española, desde la expulsión de judíos y moriscos, es étnicamente bastante homogénea, y las diferencias culturales y religiosas, escasas. Se podría afirmar que los cambios sociales han discurrido por la misma senda para una gran mayoría de los españoles. La inmigración masiva plantea la coexistencia pacífica de diferentes pautas culturales en un mismo espacio. El español no ha sido racista ni xenófobo, entre otras razones, porque no tenía con quien serlo. Los gitanos eran los únicos que, en ocasiones, provocaban reacciones de este tipo.

Nuestros nuevos vecinos son pobres, necesitan relativamente más del Estado del bienestar que la media de los nativos; la alternativa para ellos es caer en las redes de las mafias formadas por extranjeros y nacionales que aprovechan las condiciones de los inmigrantes para sus negocios ilícitos.

Esta relación de cuestiones en torno a la inmigración está lejos de ser completa, aunque ofrezca una idea de su complejidad. Estamos ante un tema que exige un método de aproximación interdisciplinar.

En su número 98, PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA reúne la aportación de colaboradores que, desde su particular línea de trabajo, exponen sus ideas sobre los efectos económicos, financieros, sociales, demográficos, urbanos y jurídicos de la inmigración, y permite estructurar su contenido en cuatro grandes apartados. A continuación, se comentan algunos rasgos básicos de los artículos que integran cada una de esos grandes apartados, no sin antes dejar constancia de la gratitud de FUNDACAS a los profesores **José García López** y **Francisco Alvira**, habituales colaboradores de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, por sus tareas de diseño del número, de selección de originales y de coordinación de las tareas de edición.

INMIGRACIÓN Y SOCIEDAD

En los últimos años del siglo XX se ha producido la transición migratoria en España. En poco tiempo se han generado unos cambios para los que otros países europeos han necesitado muchos más años, pero hay pocas dudas de la convergencia hacia la diversidad humana alcanzada en Europa. Éste es el punto de partida del artículo del profesor **Joaquín Arango**, con el que se inicia este volumen.

Resulta difícil establecer el número de extranjeros en la UE, y se ha tendido a considerar cifras más pequeñas que las reales porque en ellas no aparecen los irregulares, los nacionalizados o los de segunda generación. Sin embargo, la simple visibilidad de los hechos muestra un elevado grado de multiculturalidad en las áreas metropolitanas. En España, de forma más acusada que en otros países, el *volumen* de los extranjeros no es bien conocido. Los motivos son diversos.

- 1) El gran número de inmigrantes irregulares. La cifra de peticiones de regularización e inscripción en el *Censo* para utilizar los servicios sociales apoya esa idea.
- 2) La permanencia de muchos individuos después de la expiración de sus visados de turismo o de concluir su contrato laboral.
- 3) El difícil control de entradas y permanencias, y la fuerte demanda de trabajo foráneo en el ámbito de la economía sumergida.
- 4) La cifra de residentes extranjeros del primer mundo es alta, y muchos no declaran su residencia por diversos motivos: fiscales o de tradición nacional.

El mercado de trabajo para los inmigrantes es estrecho. Los sectores de mayor demanda son servicio doméstico, agricultura, hostelería, construcción y mercado al por menor. Sin embargo, el mercado tiende a ampliarse y diversificarse rápidamente ante una demanda de empresarios que ven en esta mano de obra una oportunidad para aumentar la rentabilidad de sus actividades, e incluso hacerlas viables.

Un segundo trabajo se integra en la parte general de este número de PAPELES: el **Colectivo IOÉ** (integrado por Carlos Pereda, Walter Actis y Miguel Ángel de Prada) ofrece una perspectiva sobre la importancia histórica de los movimientos migratorios en España a lo largo del siglo XX. Hasta fechas muy recientes, España ha sido un país de emigración: del ámbito rural al urbano y, al mismo tiempo, hacia el exterior. La balanza migratoria española no se equilibró hasta el año 1973, y desde los años ochenta los residentes extranjeros han experimentado un crecimiento constante.

Los autores subrayan los cambios cualitativos de este flujo. Al comienzo de los años ochenta, las entradas procedían básicamente de la UE. Los inmigrantes eran nuestros vecinos europeos, y su prolongada residencia en Levante o las islas era una consecuencia más del desarrollo turístico. Muchos jubilados de países ricos encontraron un clima, unas infraestructuras y unos precios que les aconsejaban fijar su residencia en España. Grupos de profesionales o de autónomos de los mismos países llegaron para acceder al mercado creado por sus conciudadanos. La nota común a todos los inmigrantes de países de la UE era un nivel medio de renta superior al de los españoles y una cultura común. Los extranjeros procedentes de los países más pobres muestran unas características y unos motivos para el éxodo muy diferentes, y a partir de 1997 se convirtieron en el grupo mayoritario, con un ritmo acelerado de aumento.

Una distinción importante, que se recoge en la mayoría de los trabajos del presente número de PAPELES, es la de inmigrantes regulares e irregulares, aunque para muchos la situación de irregularidad es una etapa que comienza con la búsqueda de «papeles» para poder encontrar algún empleo, y puede terminar en el reagrupamiento familiar y su proceso de integración. En cualquiera de estas fases, el proceso puede quebrarse. Las circunstancias de cada uno de los distintos tipos de inmigrantes favorecen u obstaculizan el paso de uno a otro escalón.

Las dos siguientes colaboraciones se ocupan de la normativa y de las políticas de inmigración de España y de la Unión Europea.

UN MARCO NORMATIVO PARA LA INMIGRACIÓN

La primera de ellas, debida al profesor de la Universidad de Barcelona y de ESADE **Eduard Sagarra Trias**, parte de la necesidad de coherencia entre los valores convivenciales acordados por los estados y las normas de extranjería, inmigración, asilo y refugio. En el artículo se aborda la confusión entre las normas e intereses políticos-económicos en el seno de las organizaciones internacionales y, dentro de la UE, entre ésta y sus miembros. En la Asamblea General de la ONU se discutió la Convención Internacional sobre la protección de todos los trabajadores emigrantes y de sus familias, y después de 23 años entró en vigor el 1 de julio del 2003, pero sólo se han comprometido con su

firma 22 países de emigración. Los países de recepción no la han firmado y plantean el tema de la inmigración como una política interna. En el ámbito de la UE, la Cumbre de Tampere, en 1999, estableció que la política de inmigración debería orientarse hacia:

- La gestión de los flujos migratorios.
- La admisión de los inmigrantes económicos.
- Su integración en los países de acogida.
- La asociación o convenios con los países de origen de los inmigrantes.

Por otra parte, la UE deberá conformar sus estatutos para los trabajadores, comunitarios o no, y delimitar los derechos que cubran las libertades del mercado común: libre circulación de servicios y establecimiento de profesionales. Después del Tratado de Maastricht, una persona puede encontrarse en alguna de las situaciones siguientes:

- Ciudadanos de la Unión Europea.
- Ciudadanos en la Unión Europea.
- Trabajadores de terceros países residentes en la Unión.
- Asilados, refugiados y desplazados.
- Extranjeros.

A partir del Tratado de Amsterdam, se pretende armonizar las políticas de inmigración y asilo para crear un espacio europeo de justicia, pero en la Cumbre de Salónica los resultados fueron bastante pobres.

En España, el flujo creciente de inmigrantes económicos ha provocado un complejo panorama de normas, con continuas modificaciones que complican la seguridad jurídica, la claridad y la transparencia del derecho español de extranjería. Todos los gobiernos han intentado frenar la inmigración ilegal, lo que ha conducido a una compleja tipología del inmigrante: inmigrante, irregular, empadronado, residente, trabajando, con orden de expulsión no ejecutada y viviendo legalmente en España.

El segundo de los trabajos con orientación jurídica de este número es el debido al profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha **Marcos Francisco Massó Garrote**.

El autor es crítico con las sucesivas normas sobre la inmigración. Desde la Ley Orgánica 7/1985, el legislador ha optado por una política de control, más que de integración, de los inmigrantes. La Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social (LODYLE) 4/2000 se completó con la Ley Orgánica (LO) 8/2000, pensada básicamente para distinguir entre el extranjero legal y el ilegal en territorio español. El Reglamento de Extranjería

del año 2001, al desarrollar la Ley, se ha inclinado por el control y por un exceso de obligaciones administrativas que han obligado a la anulación de once de sus artículos por el Tribunal Supremo. A pesar de los aspectos expuestos, la LODYLE ha mejorado la LO 7/1985 para los inmigrantes legales. Las normas sobre el reagrupamiento familiar, la posibilidad de obtener una residencia permanente y las medidas antidiscriminatorias suponen un avance respecto a la anterior legislación, pero se mantiene la obligación legal de fijar un contingente anual de trabajadores extranjeros, con participación de las comunidades autónomas.

Uno de los principales objetivos de la LODYLE es la lucha contra la inmigración ilegal y las mafias, respondiendo a las exigencias del Convenio de Schengen. El procedimiento de expulsión se considera muy duro por el autor, que piensa que puede entrar en colisión con el derecho a la libertad y al principio de *favor libertatis*. Pero es importante el diseño de las normas de acuerdo con la política de inmigración del resto de los países de la UE. El Tratado de Amsterdam ha buscado, a juicio del profesor Massó, más el control de fronteras y los acuerdos de readmisión de los países de origen que una política comunitaria de inmigración.

Cinco colaboraciones integran la tercera parte de este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA.

DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA INMIGRACIÓN

La primera cuestión que se plantea es la dimensión demográfica del tema. Los profesores **Antonio Izquierdo** y **Diego López de Lera** se ocupan de esta importante perspectiva. Su artículo atiende a las conductas vitales de los inmigrantes en el marco de una política orientada más a los aspectos laborales y al carácter temporal que a la integración. Sin embargo, para los inmigrantes es un acontecimiento que conforma su vida familiar en el país de destino y en el de origen. Un haz de vínculos humanos traspasa las fronteras estatales y modifica sus pautas demográficas, y sus consecuencias se manifiestan en la situación demográfica en el país de recepción y en el de origen.

En España, la tasa de extranjeros es menor que la media de la UE, pero su aumento ha sido mucho más rápido y se ha presentado sin tiempo para que los nacionales hayan tomado clara conciencia del cambio social que supone el flujo de extranjeros. La mutación migratoria reciente no resalta aún en el panorama demográfico de la población porque los extranjeros representan sólo el 5 por 100 de ésta, pero son responsables de más de la mitad del crecimiento total de la población española durante los últimos cinco años. Su natalidad y su fecundidad doblan a las españolas, no tanto por su exceso como por el débil comportamiento de las tasas nacionales.

Las formas de los hogares de los inmigrantes son muy variables y de contornos inciertos. Entre los matrimonios celebrados en España predominan más las pautas culturales del país de residencia que las de origen, y se produce también un aumento de las uniones mixtas. La población extranjera se concentra en tres espacios:

- 1) Las tres grandes capitales —Madrid, Barcelona y Valencia—, que se erigen en lugares de instalación duradera de los no comunitarios.
- 2) Las provincias de Alicante, Málaga y los archipiélagos, donde viven los jubilados europeos.
- 3) Las provincias de Gerona, Lérida, Murcia y Almería, con fuerte concentración de inmigrantes «económicos» jóvenes y de incipiente instalación.

Un tema extraordinariamente sugerente es el relativo a la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo. La profesora **Raquel Carrasco**, de la Universidad Carlos III, es la encargada de abordarlo.

Su artículo se centra en las causas que explican la creciente demanda de trabajadores inmigrantes, los motivos que impulsan a la emigración y el impacto del aumento de la fuerza laboral en el país receptor. En España, determinar el volumen de inmigrantes plantea dificultades estadísticas. No obstante, la evolución de los permisos de trabajo manifiesta un rápido crecimiento de los trabajadores extranjeros.

La teoría del capital humano constituye el marco conceptual. La decisión de emigrar es el resultado de las expectativas de empleo disponible en destino. La opción elegida es la que maximiza el valor presente neto de la corriente futura de ganancias: la decisión de emigrar se producirá cuando existan oportunidades para recuperar la inversión que supone. Como no podía ser de otra forma, la evidencia empírica muestra que la decisión de emigrar es sensible al diferencial de rentas entre el país de origen y el de destino, las condiciones de empleo, la distancia, las normas de entrada, la edad y la educación.

En el país de destino las ganancias de los inmigrantes son inferiores a las de los autóctonos, pero crecen más rápidamente que las de los nativos. Se argumenta con la auto-selección de los que deciden emigrar.

Los inmigrantes se concentran en las áreas con mayor tasa de crecimiento. Una correlación positiva entre la llegada de inmigrantes y el aumento de riqueza de una región puede indicar simplemente que se trata de una región en alza, y no parece que las oportunidades de

empleo y los salarios de los trabajadores nativos se vean afectados muy negativamente por la inmigración.

Otra cuestión es el impacto neto sobre el bienestar del país de destino. Además del efecto posible sobre oportunidades de empleo y salarios de los nativos, hay un aumento de costes en los programas sociales. La cuestión, en definitiva, es si los inmigrantes reciben más del sistema de bienestar de lo que aportan. Pero los inmigrantes contribuyen también al incremento de la renta nacional.

La autora alude a un tema apenas estudiado: el impacto económico sobre los trabajadores que se quedan en el país de origen, así como los vínculos entre los emigrantes y la población que permanece. En resumen, los efectos de la *emigración* en el país de origen.

La mayoría de los inmigrantes que trabajan en el sector agrícola ocupan los empleos abandonados por los autóctonos. La agricultura intensiva en mano de obra sería insostenible sin los inmigrantes. También se han extendido al interior, hacia sectores muy específicos, como el pastoreo. La temporalidad en el trabajo y la movilidad son un obstáculo para controlar la cifra de inmigrantes en el sector, que se puede situar entre el 8 y el 12 por 100. El tema de la incorporación de inmigrantes al trabajo agrícola es el objeto del artículo de los profesores **Benjamín García Sanz** y **Pedro Izcara**, de las universidades Complutense y de Tamaulipas (México) respectivamente.

El perfil del inmigrante en este sector corresponde a jóvenes menores de 30 años y bajo nivel de formación. Existe un predominio de los inmigrantes africanos (marroquíes), con un incremento notable de los ecuatorianos, y se ubican en el arco mediterráneo, desde Lérida y Gerona hasta Huelva, con áreas puntuales de gran concentración como Gerona, Almería y Málaga.

Los inmigrantes consideran que se encuentran en el escalón inferior de sus expectativas laborales y, si tienen alguna posibilidad, abandonan sus trabajos en la agricultura. Estos empleos vienen a ser la puerta de entrada para los inmigrantes peor cualificados. La presencia de irregulares ha sido importante hasta el endurecimiento de las medidas de control y penalización a los empleadores.

Aunque exista mayor control, la necesidad de mano de obra es motivo para que continúe la entrada de irregulares y un empeoramiento de las condiciones de vida. Entre las características del trabajo agrario de los peones han destacado siempre su carácter informal, inestable y estacional. Los inmigrantes itinerantes siguen al ciclo agrícola, pasando de una zona con demanda temporal de trabajo a otra. Donde el tipo de explotación garantiza cierta estabilidad de empleo, el inmi-

grante se establece, y desde su centro de residencia acude ocasionalmente a las labores temporales en otras zonas. En general, la precariedad califica la vida del inmigrante, y los núcleos rurales carecen, en general, de infraestructuras para acogerles.

¿Cómo afecta, y se ve afectado, el colectivo de inmigrantes por el sistema español de seguridad social? Responder de forma global a este interrogante es el objeto del artículo de **Alfonso Barrada**, del Instituto Europeo de Seguridad Social, quien, en su trabajo, expone con claridad las diferentes situaciones de la población extranjera en España. Para ejercer una actividad lucrativa, los extranjeros mayores de 16 años deberán obtener, además del permiso de residencia, una autorización administrativa para trabajar. De este requisito están exentos los ciudadanos de los estados miembros de la UE y, excepcionalmente, de algunos otros países europeos. Aun sin encontrarse legalmente en España, todo extranjero tiene derecho a unas prestaciones básicas y, a tal fin, deberá solicitar un número de la seguridad social. De tal modo, hay personas que tienen número de la seguridad social y no están afiliadas a ésta.

El número de extranjeros afiliados a la seguridad social en alta laboral representaba el 2,3 por 100 de todos los afiliados a 31 de diciembre de 2002. En esta cifra no se incluían los inmigrantes que han obtenido la nacionalidad española y siguen afiliados. El peso de los trabajadores extranjeros sobre el conjunto de afiliados en alta laboral es creciente en los últimos años. Entre los años 2001 y 2002, el 51,1 por 100 del aumento total del número de afiliados se debió a la afiliación de trabajadores extranjeros.

En la distribución por regímenes, la proporción de extranjeros es más alta que el promedio en el Régimen Especial de los Empleados de Hogar y en el Agrario. Esta situación es importante, porque ambos regímenes son deficitarios del Régimen General. Los afiliados en el sector primario superan al promedio nacional en un 100 por 100, y en un 50 por 100 en la rama de la construcción y servicio doméstico. Sin embargo, no llegan al 50 por 100 que debería corresponderles en el sector industrial.

En su colaboración en este número, el profesor **Joaquín Aranda**, catedrático de la Universidad de Murcia y director del Servicio de Estudios de Caja Murcia, analiza las características de los potenciales clientes de las entidades financieras. La presencia de un flujo creciente de inmigrantes con necesidades financieras particulares plantea a las entidades bancarias la necesidad de promover nuevas medidas de actuación.

Se trata de un colectivo con escasos recursos económicos que proviene de países lejanos. Tanto viajar como vencer los obstáculos de entrada son procesos costosos que se logran a expensas del endeudamiento

familiar. Pagar esa deuda es el primer objetivo del inmigrante. Una vez conseguido un empleo, la primera demanda es la prestación de un servicio financiero para enviar una parte sustancial de sus ingresos al país de origen. Algunos cálculos sitúan en 3.864 euros/año la remesa media de los trabajadores inmigrantes a sus familias.

En una fase posterior, el inmigrante necesita disponer de un producto en el que, además de depositar su dinero, pueda disponer de efectivo mediante el uso de cajeros automáticos. En una tercera etapa, relacionada con su grado de estabilidad e integración, el inmigrante pasa al consumo de productos de activo, que forman parte de la demanda habitual de los autóctonos.

El hecho diferencial de este colectivo es el envío de remesas al exterior. El mercado ha estado monopolizado por las empresas «remesadoras», que se rigen por una normativa específica del Banco de España. Su proliferación sigue siendo muy importante, con una cuota de mercado próxima al 80 por 100. Las razones para esta situación son: la seguridad, confianza y rapidez percibida por los clientes, y su desconfianza hacia el sistema bancario en los países de origen. Las entidades financieras españolas parten de una posición escasamente competitiva y del problema de la distribución en destino de las cantidades enviadas. Del lado favorable se sitúan las rebajas de los costes de las transferencias y de la comisión, no percibidos usualmente por el cliente por los tipos de cambio aplicados entre euro, dólar y moneda nacional. La evolución de este mercado es muy rápida, y las nuevas estrategias de captación buscan el acercamiento adaptándose a la idiosincrasia de los potenciales clientes. En concreto, constituye una tarea abordada con especial diligencia por las cajas de ahorros, aunando así una función financiera y un servicio social.

La parte final, y más nutrida, de este volumen se destina al análisis de una variedad de temas que conforman lo que cabría llamar la dimensión social de la inmigración. Siete artículos la integran.

El primero de ellos, del que son autoras las profesoras **Carlota Solé** y **Sònia Parella**, de la Universidad Autónoma de Barcelona, plantea una preocupación cercana: la integración ciudadana de los inmigrantes.

La presencia permanente de una tasa elevada de extranjeros en la población total de las sociedades ricas y la previsión de continuidad del flujo de inmigrantes ponen de manifiesto la necesidad de revisar la relación entre ciudadanía y nacionalidad. En cuanto a la integración de los extranjeros en un plano de igualdad con la población autóctona, las autoras describen el nuevo papel político de la residencia permanente y plantean la conveniencia de igualar la situación de los ciudadanos nacionales con la de los extranjeros. El punto de partida es la

ASPECTOS SOCIALES DE LA INMIGRACIÓN

consideración de que la participación en el ámbito laboral, el pago de impuestos y el de cuotas a la seguridad social les confieren el derecho a participar en los beneficios sociales del Estado del bienestar. Las autoras avanzan un paso más: deben participar en la vida política como los nacionales del país de recepción. En un sistema democrático no debería haber ciudadanos de primera, los nacionales, y de segunda, los residentes extranjeros.

Sin embargo, la superación de las desigualdades con base en la condición de residente extranjero genera desconfianza entre los autóctonos y complicaciones legales importantes en el proyecto de ciudadanía europea. Si las actuales reticencias en las elecciones municipales respecto a los residentes de otros países de la UE manifiestan las dificultades de llegar a la ciudadanía europea, incluir los diversos colectivos de inmigrantes extracomunitarios introduce un nuevo elemento extraño y complejo.

El artículo tiene el valor de señalar los problemas de la integración de un porcentaje creciente de la población europea. ¿Multiculturalismo?, ¿asimilación?, ¿cómo alcanzar un mínimo común cultural para reducir los conflictos entre inmigrantes y autóctonos? Los gobiernos se enfrentan a problemas de hondo calado que superan el aspecto económico: los inmigrantes no son exclusivamente una fuerza de trabajo, tienen profundos lazos transnacionales y la emigración plantea cambios profundos. Las personas se mueven hacia una nueva identidad en el país receptor y, al mismo tiempo, mantienen sus lazos en el país de origen. Esta dualidad se traduce en actitudes distintas de los autóctonos. La experiencia española es aún muy pequeña, pero han aparecido algunas señales de desconfianza.

El propio desarrollo y la búsqueda de la felicidad personal son los valores que rigen cada vez más las acciones individuales de los españoles. Una sociedad tan individualizada se preocupa especialmente de la orientación de la vida cotidiana en beneficio propio. Sin embargo, los *mass media* han provisto de cauce a movimientos de opinión a favor de la solidaridad, del antirracismo o de evitar la discriminación de los individuos por sexo, religión o etnia. Los medios de comunicación tratan de recuperar los vínculos emocionales con el desamparo y la exclusión social. La solidaridad ha cristalizado en un discurso político que la mayoría de los españoles se consideran obligados a mantener verbalmente. Esta doble orientación, los intereses individualizados y el discurso mediático, se manifiestan en los resultados de los sondeos sobre inmigración que analizan para PAPELES los profesores **Francisco Alvira** y **José García López**.

Las encuestas analizadas en su trabajo muestran esta duplicidad entre la defensa, sin excepción, de los derechos humanos y la opinión sobre la mejor política inmigratoria del gobierno. Sólo un 15 por 100 de los

individuos favorables a la libertad, sin excepción, de las personas para elegir la residencia pide que se permita la entrada de los inmigrantes sin ningún obstáculo. Una gran mayoría (83 por 100) es partidaria de permitirla sólo con un contrato de trabajo. La visibilidad de los inmigrantes y las previsiones sobre el aumento de su flujo es otro resultado importante: desde 1996 a 2002, los individuos que consideran excesiva la cifra de inmigrantes ha pasado del 18 al 54 por 100, y las expectativas de aumento del 26 al 55 por 100. El carácter de las relaciones entre nativos y extranjeros se manifiesta en las respuestas según que el entrevistado manifieste su propia actitud o su percepción del comportamiento general con los inmigrantes. La mayoría de los entrevistados dicen que tratan «normalmente» a los inmigrantes (76 por 100), pero sólo un 22 por 100 cree que sus conciudadanos se comportan así. La desconfianza es el modelo de conducta más generalizado (49 por 100). La evaluación del beneficio de la inmigración para el país receptor es positiva, pero se relaciona con la percepción de su volumen. En el grupo que considera que los inmigrantes son excesivos hay un equilibrio entre las respuestas positivas y negativas. Entre quienes perciben que hay bastantes, no demasiados, la mayoría cree que la inmigración es positiva para el país receptor.

Uno de los principales polos de atracción de los inmigrantes es, como ya se ha dicho, el medio rural. Parecía, por ello oportuno dedicar atención específica a este tema, que se aborda en la colaboración del profesor **Benjamín García Sanz**.

Los pueblos rurales están alcanzando un cambio en su base económica: la construcción, los servicios para el ocio y tiempo libre, las plazas de residencias para los mayores... generan una demanda de trabajo para una mano de obra barata y sumisa, a la que hay que añadir el requerimiento a una mano de obra asalariada y joven para los cultivos intensivos.

Respecto al origen, en los años ochenta cerca de la mitad de los extranjeros procedían de la UE, con un perfil sociodemográfico diferente de los inmigrantes del tercer mundo. Entre estos últimos, los marroquíes eran el grupo más amplio, pero a partir del año 2000 han aumentado los ecuatorianos, colombianos y de los países del Este europeo. La presencia de estos inmigrantes en zonas rurales es un fenómeno nuevo que crea tensiones, nuevas fuentes de marginación y graves problemas para su integración.

La mayoría de los inmigrantes rurales son varones (57 por 100), con un peso importante de los menores de 40 años. Por supuesto, se excluye a los extranjeros de la UE, jubilados, por sus características muy diferentes del resto y por su ubicación en zonas residenciales, más que rurales.

Un cuarto trabajo de esta sección, debido al profesor **Ubaldo Martínez Veiga**, de la Universidad Autónoma de Madrid, trata de exponer los problemas especiales de los inmigrantes irregulares, y su trabajo se basa en 60 entrevistas en profundidad. Por supuesto, las conclusiones no se pueden extender a toda la población inmigrante, pero es posible inferir situaciones bastante comunes del discurso de las personas seleccionadas.

El autor relaciona los resultados de su trabajo con los diferentes estados de pobreza, y alcanza las siguientes conclusiones:

- El inmigrante irregular puede caer en situaciones extremas de pobreza; «pasar hambre» responde literalmente a la realidad de algunos.
- El plazo de permanencia en esa situación extrema es breve.
- Las circunstancias del irregular en el mundo rural son muy distintas del que está en la ciudad, porque en las grandes ciudades hay instituciones de protección.
- Todos los irregulares han trabajado durante algún tiempo. Su entrada y salida del empleo es frecuente, pero no ahorran cuando trabajan porque envían dinero a sus familias.
- Algunos empleadores se aprovechan de su situación de irregularidad. En casos extremos, no les pagan el salario contratado y algunas agencias de empleo les estafan.
- Es importante subrayar la poca duración del empleo. Entre los hombres no suele pasar de dos o tres semanas en los sectores de hostelería, construcción y agricultura. Esta inestabilidad en el empleo lleva a frecuentes recaídas en la pobreza absoluta.
- El recorte de los derechos de los irregulares por las leyes de inmigración y el miedo a su expulsión son un obstáculo para el acceso al sistema público de bienestar.

Una situación poco halagüeña que dificulta la integración de los inmigrantes en la sociedad española.

El trabajo de **José Félix Tezanos** y **Sergio Tezanos Vázquez** se ocupa precisamente de la exclusión social de los inmigrantes. Los autores subrayan que el rápido aumento de la población extranjera en España apunta a una cifra de más de seis millones en el año 2010. En la medida en que no se concreten las previsiones necesarias para enfrentarse a la nueva situación, posiblemente se generarán impactos sociales más acusados con los autóctonos.

Las condiciones socioeconómicas de los extranjeros en España son muy diversas. Al hablar de la exclusión social de los extranjeros, obviamente los autores consideran a los inmigrantes «económicos» procedentes del tercer mundo. En este grupo hay una gran variedad de situaciones, casi tantas como inmigrantes. En el orden de vulnerabilidad, marginalidad y rechazo, los inmigrantes irregulares ocupan el primer puesto, y el último lugar del escalafón social, porque no se les reconoce el *status* de ciudadano. Pero la situación de los inmigrantes regulares, incluso con permiso de residencia y alta laboral, es comparativamente peor que la de los ciudadanos españoles, y la amenaza de caer en una situación de exclusión social permanece a lo largo de su ciclo vital.

Los factores más importantes de segregación de los extranjeros son:

- 1) Los relacionados con una escolarización difícil por diferencias idiomáticas y culturales.
- 2) El acceso difícil a una vivienda por razones de precio y suspicacias en el alquiler. El inmigrante se encuentra abocado al hacinamiento o a la infravivienda.
- 3) El inmigrante tiene generalmente una deuda contraída por su viaje y la necesidad de ayudar a los familiares directos que viven en su país de procedencia. Estas necesidades económicas le conducen a aceptar cualquier tipo de condiciones laborales.
- 4) La falta de representación y el desconocimiento de los procesos administrativos promueven la *guetización* en barrios o zonas, con el problema adicional de que las redes sociales de mutua protección tienden a transformarse en «mafias».

La conjunción de tantos elementos de vulnerabilidad perfila la formación de una posible sociedad española más dualizada y una mayor sensibilidad de los nativos hacia los problemas de los inmigrantes. Los problemas de exclusión social podrán aparecer teñidos de un creciente carácter étnico y cultural.

Pese a todo, el escenario escolar es un buen anticipo del futuro de la población inmigrante en la sociedad española. La escuela es un lugar común de convivencia. Aunque haya otros escenarios, como la calle, el trabajo o los grupos de pares que sirven de experiencia al joven, ninguno es tan importante para la integración. Éste es el punto de partida del artículo del profesor **Mariano Fernández Enguita**, de la Universidad de Salamanca.

El rápido aumento del alumnado extranjero ha sido una sorpresa para las autoridades y los profesionales de la enseñanza. Entre el curso 2000-

2001 y el 2002-2003, el incremento total del alumnado extranjero ha sido del 182 por 100, incluso en algunos niveles (infantil/preescolar, 189 por 100, y Primaria/EGB, 197 por 100) ha sido superior. Este rápido crecimiento se acelerará por varios motivos: el aumento global de la inmigración, el mayor cumplimiento de la obligatoriedad de la enseñanza entre los 6 y los 16 años, el asentamiento, la reunificación familiar, la mayor tasa de fecundidad de las mujeres inmigrantes.

Desde el punto de vista de incorporar los valores básicos de nuestra sociedad abierta, que asume la existencia de unos derechos individuales, la escuela tiene un rol muy importante. También lo tiene para los alumnos autóctonos, pero en este caso puede facilitarse por el rol de la familia, que vive en el marco cultural europeo. Hacer el recorrido de integración para cada cohorte de niños de los diferentes grupos de inmigrantes en pocos años, con el posible enfrentamiento de la cultura occidental con la del hogar, será un reto difícil. Pero la experiencia viva de igualdad de derechos y de acceso a los recursos básicos se consigue en la etapa escolar del individuo.

Otro problema de la escuela española del año 2003 es que la educación formal no parece haber alcanzado pleno éxito en vacunar a los adolescentes y jóvenes contra la xenofobia, el rechazo y la agresividad de unos grupos contra otros. El autor termina con una frase que no deja lugar para idealizar la realidad escolar: «Está por ver si la escuela va a ser parte de la solución, parte del problema o, simplemente, parte del paisaje».

El estudio de los profesores **Alfonso de Esteban, Javier Curiel y Salvador Perelló** sobre la segregación urbana cierra este número de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA.

El artículo establece una premisa importante: la degradación de un área urbana no tiene su origen en la llegada de los inmigrantes. El punto de partida de la degradación es la insuficiente inversión en urbanización y equipamiento social. El abandono de las viviendas en alquiler de rentas antiguas y su vejez, la escasez de servicios públicos de transporte y la difícil circulación por sus vías completan el cuadro de los barrios donde los inmigrantes pueden tener acceso a una vivienda, frecuentemente compartida. Aunque la degradación comienza antes de la llegada de los inmigrantes, sus circunstancias —pobreza, marginación, presencia de ilegales, pautas culturales distintas de los nativos— ponen en funcionamiento mecanismos de causación circular acumulativa.

La llegada de los inmigrantes al barrio acelera el abandono de la zona por la población originaria, formada frecuentemente por personas mayores, cuyos hogares eran de una a tres personas; pero para poder

pagar las nuevas rentas de las viviendas los inmigrantes deben reunirse, y el número de vecinos se multiplica; sin embargo, continúa la falta de recursos para rehabilitar los edificios. Los nuevos vecinos aceleran también el deterioro del espacio urbano. La marginación de algunos, la falta de trabajo y las necesidades familiares inducen a la inseguridad (cierta o sentida como tal) de los pequeños comerciantes que constituían parte del tejido urbano. Hay un reemplazo de las tradicionales actividades productivas por actividades que rozan lo ilegal y contribuyen a la degradación del área urbana.

La tasa de extranjeros supera a la de población española en algunos barrios. Los inmigrantes nuevos acuden a esas áreas urbanas a buscar el apoyo de los individuos de su misma nacionalidad. Es un primer paso para establecer guetos y limitar su integración. Esta situación desemboca en un aumento de la desconfianza de los nativos, particularmente la de aquellos que conviven con los inmigrantes en la misma área degradada y «colonizada». El peligro de que surjan prejuicios contra los «diferentes» es grande. Los racistas y xenófobos encuentran sus seguidores entre quienes creen que han perdido calidad de vida o que les han expulsado de sus barrios.

* * *

Este comentario sobre los artículos que integran el presente volumen pretende, sobre todo, estimular la lectura de un conjunto de trabajos que suman información y reflexiones sobre un tema actual e importante, con amplia dimensión social e indudables consecuencias económicas, cual es el de la creciente inmigración extranjera en España. Son ahora los lectores quienes deben extraer las enseñanzas que estimen más útiles de su contenido.